IRPF - Formulario 1102 en línea

ACCEDER

NO ESTÁN OBLIGADOS A REALIZAR DECLARACIÓN JURADA DE IRPF:

IRPF categoría I - Rentas de capital

Aquellos cuyas rentas por arrendamientos ya fueron objeto de retención o realizaron todos los anticipos correspondientes o tramitaron la exoneración (ésta última válida para arrendamientos menores a $ 153.920 en el período Enero - Diciembre 2018).

IRPF Categoría II - **Rentas de trabajo dependiente**

Aquellos que en el período Enero - Diciembre 2018 NO superaron los $ 604.050 nominales, y cumplan simultáneamente que:

- los ingresos provengan de un único pagador o de más de una institución pagadora (en este último caso, si los ingresos fueron simultáneos, además se debe haber presentado el Formulario 3100), no optaron por la reducción del 5% en los anticipos por el régimen de Núcleo Familiar.

Aquellos que en el período Enero - Diciembre 2018 superaron los $ 604.050 nominales, y cumplan simultáneamente que:

- los ingresos provengan de un único pagador, incluya ingresos por el mes de Diciembre 2018, no optaron por la reducción del 5% en los anticipos por el régimen de Núcleo Familiar.